

Libertad y Orden

República de Colombia

Rama Judicial

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD BELLO-ANT Veinticinco (25) de Marzo de dos mil veintiuno (2021)

RADICADO Nº.	05088 40 03 002 2019-01391-00
PROCESO	EJECUTIVO PRENTARIO
DEMANDANTE	BANCOLOMBIA S.A.
DEMANDAD	HAMILTON OLBANY TORO TORRES
TEMA	LIQIDA Y APRUEBA COSTAS

Señor Juez de conformidad con el art. 366 del C.G.P., me permito hacer la liquidación de costas.

AGENCIAS EN DERECHO (FLS.46)CP	\$ 1.103.000
TOTAL COSTAS	\$ 1.103.000

SON: UN MILLON CIENTO TRES MIL PESOS M/L

FERNEY VELASQUEZ MONSALVE SECRETARIO

De conformidad con el Artículo 366 Nral 1º del C.G. del Proceso., se le imparte APROBACION a la liquidación de costas que antecede.

NOTIFIQUESE

MARIO ANDRES PARRA CARVAJAL

JUEZ

Firmado Por:
MARIO ANDRES PARRA CARVAJAL
JUEZ
JUZGADO 002 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE BELLO-ANTIOQUIA
Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12
Código de verificación: 589c985d3f02a9c905fc930928b78515689207d175995f2f92689b4b011f0438 Documento generado en 25/03/2021 11:23:04 PM